

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12798 LLEIDA

Antoni Josep Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Lleida (Mercantil),

Hago saber que:

En el Sección primera: declaración del concurso 429/2018 de Antonio Hernández Torres el día 19 de marzo de 2019 se ha dictado una resolución cerrando la fase común y continuando la fase de liquidación.

En el plazo de quince días, computados desde la notificación de esta resolución, la Administración Concursal debe presentar un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa de la parte concursada, conforme a lo dispuesto en el artículo 148 LC.

Lleida, 20 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A190015071-1